

Campo, Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

Nº 367

Paseo de Salamanca, 1 bajo. 24009 León. Tel.: 987 245 231.

www.asajaleon.com

Franqueo concertado: 24/39

OCTUBRE / 2022

EL CAMPO LEONÉS SALIÓ A LA CALLE PARA DEFENDER EL AGUA

Más de 2.500 agricultores, y de ellos 300 que se desplazaron con sus tractores, se manifestaron el pasado lunes día 19 por las calles de León capital en protesta por la decisión del Gobierno de desembalsara agua en los pantanos de Riaño y Porma para enviarla a Portugal.

La manifestación, convocada por las comunidades de regantes y apoyada por las organizaciones agrarias, concluyó a las puertas de la Subdelegación del Gobierno donde al-



manifestantes, y posteriormente se entrevistaron con el subdelegado del Gobierno, Faustino Sánchez. La protesta resultó ser un éxito y así lo reconocieron los medios de comunicación de la provincia, algunos medios nacionales, y medios de Portugal.

Los agricultores pidieron que no se vacíen los pantanos del agua que el sector ahorró en la actual campaña de riego y que se dé prioridad a la producción de alimen-

tos con respecto a la producción de energía eléctrica.

AGRICULTOR:ES EL MOMENTO DE ASEGURAR EN ASAJA TUS CULTIVOS DE CEREAL Y DE COLZA. EN ASAJA SIEMPRE LAS MEJORES CONDICIONES Y EL MEJOR SERVICIO

CAJA RURAL

Caja Rural de Zamora inauguró sus nuevas oficinas en el municipio leonés de Valderas, donde la entidad contará con un nuevo y amplio espacio en un local de la calle Padre Isla. La puesta de largo oficial de estas nuevas instalaciones permitirá a la entidad ofrecer de manera cercana sus servicios a particulares, empresas e instituciones de la zona. La entidad cuenta en la actualidad con 21 puntos de atención al cliente en la provincia de León, 14 de ellos implantados en la zona rural.

MÁS MACROPARQUES FOTOVOLTAICOS

El Boletín Oficial de la Provincia de León del jueves 29 de septiembre ha publicado el anuncio por el que sale a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de cuatro **nuevos macroparques fotovoltaicos** en la provincia de León. Estos proyectos ocuparían tierras agrícolas y de pastos en los municipios de Ponferrada, Villamejil, Molinaseca, Santa Coloma de Somoza, Magaz de Cepeda, y Brazuelo. ASAJA presentará alegaciones tanto a los propios macroparques como a su línea de evacuación.

NUEVA TEMPORADA DE "A PIE DEL CAMPO"

La 8 de León presentó en La Bañeza su nueva programación para la temporada 2022-2023. El programa **A pie del campo**, que se emite desde el año 2013 en La 8 de León y La 8 de Ponferrada, patrocinado y redactado por ASAJA, y con la colaboración de casas comerciales, tiene nuevos horarios en esa nueva programación de la temporada. La nueva emisión es los sábados a las 13:15 horas y a las 21:30 horas, y los domingos a las 14:00 horas, para los pueblos en los que emite La 8 de León. Para la comarca de El Bierzo, donde emite

La 8 de Ponferrada, la emisión es los sábados a las 14:10 horas y los domingos a las 12:30 horas.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

ASAJA reunió el 30 de septiembre a su **Junta Directiva y Consejo Asesor**, que son los máximos órganos de la asociación entre asambleas generales. Los directivos de ASAJA valoraron la situación de las cosechas con caídas medias del 30 por ciento en las producciones, los elevados costes de producción, la sequía que afecta a los pastos y dificulta las nuevas siembras, y los problemas que plantea la aplicación de la nueva PAC para la campaña 2023. En esa reunión se iniciaron también los preparativos para la campaña de las elecciones agrarias que se celebrarán el 12 de febrero del próximo año.

SE SIGUE AVANZANDO EN PAYUELOS

El Boletín Oficial de la Provincia de León del miércoles 28 de septiembre ha publicado una Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, del ministerio de Agricultura, por la que se inicia el procedimiento de expropiación y ocupación temporal para las obras de desarrollo de los **nuevos regadíos del Sector X en Payuelos**. Con esta actuación se avanza en la ejecución de estos regadíos iniciados a principios de los años noventa del pasado siglo. Descontado este sector, quedarían todavía 7.718 hectáreas pendientes de licitar para las que no hay plazo comprometido.

CONVENIO DE ALBUFEIRA

El Director General de Aguas del Ministerio para la Transición Ecológica, **Teodoro Estrella**, recibió el miércoles 5 de octubre en su despacho en Madrid a algunas de las comunidades de regantes afectadas por el desembalse de agua de los pantanos leoneses para la producción eléctrica en Portugal. La reunión mezcló lo político y lo institucional al estar en ella el presidente de la Diputación de León, Eduardo Morán, y el Secretario General del PSOE, Javier Alfonso Cendón.

GRUPO DE TRABAJO LECHE

El pasado viernes 30 de septiembre se celebró en Bruselas el **Grupo de Trabajo Leche en el COPA-COGECA**. En este Grupo de Trabajo se han tratado varios temas que afectan al sector, como la revisión de la **situación del mercado, la revisión de la Directiva de Emisiones Industriales, el marco de los Sistemas Alimentarios Sostenibles y, por último, el comercio internacional**. Preocupaba de forma especial los **niveles de inflación** que vivía Europa y repercutir el incremento de costes, por la posibilidad de **perder cuota de mercado, ante los sucedáneos vegetales**.

LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA CONCRETA LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE LAS QUE SE HARÁ CARGO

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como ya anticipó en el Consejo Agrario celebrado a principios de septiembre en Salamanca, ha establecido una primera propuesta de los criterios para la concesión de ayudas directas a los agricultores y ganaderos de determinados sectores productivos afectados por la invasión de Ucrania.

Para poder tramitar estas ayudas, la Consejería va a establecer un procedimiento simplificado utilizando la información disponible en las bases de datos de gestión de ayudas y registros ganaderos de la Junta. Se va a utilizar esta fórmula con el objetivo de aportar liquidez rápidamente y que las ayudas se concedan antes del 31 de diciembre de 2022.

Las ayudas irán destinadas a titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de cebo de la propia explotación, titulares de explotaciones ganaderas destinadas a avicultura de puesta para consumo, titulares de explotaciones ganaderas destinadas a pavos, titulares de explotaciones ganaderas de ganado porcino tanto de reproductoras como de cebo, y titulares de superficies de regadío con aguas subterráneas que en 2022 han cultivado remolacha azucarera, patata u otros cultivos hortícolas.

Campo Leónés

PRESIDENTE:
Arsenio García Vidal

SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández

COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Mercedes Carnicer Baza
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Elena Santín Fernández
Justina Bello Bello
Laura Granja Orejas
Adriana Antuña Ferreira
Teodoro Pérez Carrizo
Estefanía Fernández García
Estefanía Becares Peque
Gala Canas Antón
Silvia García Fernández

EDITA:



Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf.: 987 245 231
Correo electrónico:
asaja@asajaleon.com
Internet:
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza:
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina en Santa María del Páramo:
Avda. Reino de León, 28
Tfno.: 987 351 508

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrepl.
24403 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

Oficina en Carrizo:
Avenida Puente de Hierro, 74
24270 Carrizo de la Ribera (León)
Tfno.: 987 357 409

Oficina en Villablino:
Casa de la Cultura
Ayto. de Villablino

IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
4.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

DISPUESTOS A ENTENDERNOS

Ya va para tres años que ASAJA acordó en sus órganos de gobierno que no iba a mantener relaciones con UGAL mientras la organización participara en política y su máximo dirigente ocupara un cargo público de la envergadura de vicepresidente de la Diputación. Razones sobraban para tomar la decisión y, como era de esperar, ASAJA ha cumplido con lo acordado.

Recientemente la organización minoritaria UGAL anunció que celebrará cónclave a mediados de noviembre, que dejará el cargo en el sindicato el hasta ahora secretario general, que tomará el relevo una mujer, y que no van a volver a participar en política, porque, al parecer, después de treinta y cinco años cobrando el sueldo de diputado, ahora están arrepentidos de esa andadura.

Han dicho, ha dicho, que ahora que no participan en política y que va a haber otra persona al frente del sindicato, se dan las condiciones para juntarse todas las demás organizaciones y poder competir con ASAJA, lo que lleva implícito asumir que hasta ahora, las condiciones que se daban, no

facilitaban el acuerdo con nadie, no facilitaban la unidad del sector.

Bien nos parece a los de ASAJA que se unan los que así mismo se llaman progresistas de izquierdas, pues al fin y al cabo todos proceden de un tronco común, el de la UCL, a la que reventaron dos gallos de pelea, y uno de ellos Matías Llorente, al que le entró la impaciencia de llegar al mando del sindicato a los pocos meses de caer su presidente, García Machado, víctima de una larga y penosa enfermedad que le postró durante años en silla de ruedas.

Se unan o no todos los demás, ASAJA como organización mayoritaria se brinda a establecer los contactos con la nueva dirección de Ugal y con el resto de Opas para trabajar juntos por el campo de la provincia, como siempre se ha hecho, porque los acuerdos y la relación de respeto existió siempre, salvo cuando Matías Llorente tocó poder y dinero y lo utilizó en contra nuestra. Y sí, nos sentimos víctimas de Matías Llorente, mu víctimas, como se sintió en su día García Machado. Qué cosas tiene la vida.

ASAJA VALORA POSITIVAMENTE LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS A LA AGRICULTURA APROBADA POR LA JUNTA

ASAJA de Castilla y León ha valorado positivamente las reducciones impositivas recogidas en el proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta. Propone rebajas del tipo mínimo de IRPF y con deducciones por natalidad, emprendimiento rural y actividad agraria. En concreto, en el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados se establece un tipo reducido del 4 % aplicable a la transmisión de explotaciones agrarias para aquellas personas que ejerzan la agricultura profesional. Esto supondrá una mejora sustancial respecto al tipo general del 8 %.

Hay que destacar también la bonificación del 100 % de la cuota para los arrendamientos de fincas rústicas, de forma que se equipare su tributación a la de los arrendamientos de inmuebles ur-

banos. Para ASAJA, esta bonificación es importante, aunque no tiene mucha importancia cuantitativa porque la mayoría de los contratos son verbales y no constan por escrito. Esta circunstancia debe hacer reflexionar sobre la desprotección que

con frecuencia tienen los profesionales en este sentido, por lo que debería fomentarse que los contratos de arrendamiento consten por escrito conforme a la Ley, lo que da seguridad a arrendador y arrendatario.

Además de esto, por el

periodo de tres meses se aplicará una bonificación del 100% en la tasa por prestación de servicios veterinarios.

Estas medidas estarán en vigor una vez que la Ley sea aprobada por las Cortes y se publique en el BOCYL.

PUBLICADO EL CONVENIO DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA DE LEÓN

El lunes 3 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de León el Convenio de Actividades Agropecuarias, con lo cual ya está vigente y tiene carácter retroactivo desde el día 1 del pasado mes de enero. Por la representación social está suscrito por UGT y CCOO, y como representantes de los empleadores agrarios ASAJA y UGAL-UPA.

Las dos partes que han intervenido en la negociación, siendo conscientes de la situación de crisis que vive el país y de la

problemática particular que atraviesa el campo, han trabajado para dar estabilidad laboral y para mantener el poder adquisitivo de los asalariados del sector, un colectivo con un peso muy relevante de población inmigrante.

El convenio establece unas tablas salariales por categorías laborales que se aplicarán con carácter retroactivo para este año 2022, y fija incrementos salariales del 2,1% para cada uno de los tres ejercicios siguientes.

Estos incrementos salariales se revisarán al alza según evolución anual del IPC, con un máximo del 3%.

El convenio contempla también otras mejoras de carácter social.

El campo ocupa mano de obra asalariada en trabajos de campaña vinculados sobre todo a la recolección, pero también hay un colectivo importante de trabajadores fijos en las explotaciones como operarios de maquinaria agrícola o en distintas labores en las explotaciones ganaderas.

OFERTA DE EMPLEO EN PRÁCTICAS

ASAJA, organización mayoritaria en el sector y líder en la prestación de servicios, ofrece hasta **TRES PUESTOS DE TRABAJO** en **PRÁCTICAS REMUNERADAS**, con una **DURACIÓN APROXIMADA DE 6 MESES**, en el primer semestre de 2023. La gestión de contratación puede ser con la mediación de la Universidad, aunque no necesariamente.

La oferta va dirigida a alumnos finalizando la carrera, pendientes del TFG, o con la carrera recién terminada.

Los estudios que se requieren son los de Ingeniería Agraria, Veterinaria, ADE, Economía o Relaciones Laborales.

Jornada laboral a tiempo completo en horario de mañana y tardes.

Contrato laboral conforme a la legislación vigente.

El puesto de trabajo consistirá en labores de apoyo en el servicio de atención a los socios, tramitación de ayudas al sector agropecuario, contabilidad, fiscalidad y servicio laboral al sector agropecuario, gestión de seguros agrarios y generales, entre otras materias.

Los interesados han de enviar el currículum al correo electrónico: asaja@asajaleon.com

ASAJA CONSIDERA INSUFICIENTE LA DOTACION ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA 2023

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, presentado en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de Pedro Sanchez solamente ha incrementando un 0,3 por ciento la partida destinada al MAPA, lo que supone 23 millones de euros más con respecto a 2022, pasando de 8.845 a 8.868 millones. Este ridículo incremento, teniendo en cuenta la gravísima situación que atraviesa el sector

agrario español, contrasta con las considerables subidas en el presupuesto de otros ministerios.

Teniendo en cuenta las graves dificultades por las que pasa el sector agrario español, aquejado por una durísima sequía que ha mermado las producciones; unos inasumibles incrementos de costes de producción en energía, combustibles, semillas, fertilizantes, abonos... las consecuen-

cias de la guerra de Ucrania que han quedado patentes en el sector y unos precios en origen que no compensan los costes de producción, ASAJA considera ridículo el presupuesto propuesto.

En este sentido, ASAJA exige al Gobierno un incremento de la dotación presupuestaria para que se contemplen ayudas directas a los sectores agrícolas y ganaderos más afectados por la

crisis, al igual que una partida mayor para medidas fiscales, que fueron incluidas en la Ley de la Cadena Alimentaria como son la reducción de las facturas del gasóleo agrícola, de los fertilizantes y plásticos en el IRPF, así como la implantación de la doble tarifa eléctricas para el sector. Recordamos que la puesta en marcha de estas medidas, ya aprobadas, ha sido cumplida por parte del Gobierno.

PROTESTA POR LOS ALTOS COSTES DE LOS INSUMOS

Las organizaciones agrarias **ASAJA** y la **ALIANZA UPA-COAG** convocaron una manifestación de protesta por las calles de Valladolid el 23 de septiembre para reclamar soluciones a los altísimos costes de producción que soportan los agricultores y ganaderos, y que ponen en peligro la producción agraria en la presente campaña.

La subida escandalosa de los insumos de todo tipo (carburantes, abonos, fitosanitarios, semillas, piensos, electricidad, agua, plásticos...)

está llevando al límite a los agricultores y ganaderos con el riesgo real de que esta situación

provoque el desabastecimiento de alimentos en las superficies comerciales al no poder asumir las

explotaciones familiares los elevadísimos gastos para ponerse a producir alimentos.



SEGURO DE LA COLZA

ASAJA recuerda a los agricultores productores de colza que es el momento de suscribir el seguro que cubre los daños integrales que pueden ocurrir a lo largo del año, entre otros el riesgo de no nascencia o no implantación.

El **seguro** hay que hacerlo en el momento de las siembras, y siempre antes del 30 de octubre en el caso del secano y del 20 de diciembre en el caso de fincas de regadío.

AYUDAS ASOCIADAS AL SECTOR AGRARIO 2022

El Fega ha publicado los importes provisionales de las **ayudas agrícolas asociadas** para el año 2022. Los remolacheros cobrarán 841 euros por hectárea, las legumbres se pagarán a razón de 75,8 euros por hectárea, las proteaginosas a 52,5 euros por hectárea, y las oleaginosas a 29,16 euros por hectárea

INTEGRADORAS DE POLLO

Las **integradoras de pollo** están pagando a los granjeros un precio inferior a sus costes de producción, que se han disparado en los últimos meses. Así lo han reconocido los representantes de Avianza, la patronal de las integradoras avícolas, ante representantes de ASAJA, COAG y UPA, en una reunión celebrada el pasado viernes. Las denuncias que los representantes de los avicultores llevan meses realizando de falta de precios justos e incumplimiento de la Ley de la Cadena se ven así confirmadas por parte de las industrias avícolas.

CHARLAS INFORMATIVAS DE LA NUEVA PAC

Los socios de ASAJA que todavía no han asistido a las charlas informativas sobre la nueva PAC, todavía están a tiempo para apuntarse a las que se imparten en las próximas fechas en todas las oficinas. En las zonas alejadas de las oficinas, en particular toda la zona de montaña, se va a programar próximamente un calendario de reuniones locales y comarcales con el fin de evitar el desplazamiento.

ASAJA recuerda que no se deberían de comenzar las labores de la nueva campaña agrícola, y menos planificar las siembras, sin tener un conocimiento amplio de las nuevas normas de la PAC.

ÉXITO DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS

La organización agraria **ASAJA** continúa con su ronda de charlas o reuniones informativas sobre la reforma de la **PAC** para el periodo 2023-2027.

Estas **charlas** están levantando una gran expectación ante la necesidad de los agricultores y ganaderos de conocer las nuevas normas y planificar las siembras en función de ellas.

Desde el **12 de septiembre al 12 de octubre** habían participado ya en estas jornadas 650 personas en 25 actos distintos.

AYUDAS ASOCIADAS AL SECTOR GANADERO 2022

El Fega ha publicado los importes provisionales correspondientes a las **ayudas directas al sector ganadero** en la PAC de 2022. Dicha ayuda es de 132,7 euros para la vaca de leche y de 157,33 si la explotación está en zona de montaña.

La ayuda a la vaca nodriza se sitúa en 85,16 euros. La ayuda al ovino queda en 11,99 euros, y la del caprino en 6,5 euros con carácter general y de 8,38 si la explotación está en zonas de montaña.

Los derechos especiales quedan establecidos en 36,4 euros por animal.

NUEVA PRESIDENTA DE LA CHD

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha nombrado a la soriana **María Jesús Lafuente Marinero** como presidenta de la **Confederación Hidrográfica del Duero**.

La nombrada es funcionaria de carrera de las administraciones locales y del Estado, licenciada en derecho, y en la actualidad ocupaba el puesto de secretaria general de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

DICE QUE ES EN SERIO QUE SE VA

El secretario general de UGAL UPA, **Matías Llorente**, informó en una entrevista de radio que a mediados de noviembre se producirá por fin su relevo al frente del sindicato agrario.

La persona llamada a sucederle, según sus declaraciones, será la ganadera **Sonia Castro**, con explotación en Estébanez de la Calzada integrada en el sector de la avicultura de carne. También anunció que al desvincularse UGAL de la política, será un buen momento para provocar una fusión con la COAG y con la UCCL y así competir con ASAJA.

NUEVA PAC

ASÍ SON LOS ECO REGÍMENES DE LA NUEVA PAC

La **reforma de la PAC 2023-2027** establece una ayuda, de carácter voluntario para el agricultor o ganadero, a cambio de realizar determinadas prácticas que tienen fines medioambientales, y esto es lo que se denomina eco regímenes o eco esquemas. Una misma superficie únicamente podrá percibir ayuda por un eco régimen. Una explotación puede acogerse a distintos eco regímenes. El solicitante puede por tanto decidir acogerse de forma total o parcial a los eco regímenes, en toda o en parte de su superficie, y combinado diferentes prácticas sobre distintas parcelas agrícolas.

En este tipo de ayudas, los importes se establecen por hectárea, y con carácter general se aplica la “degresividad”, es decir, hasta un número de hectáreas se percibe la ayuda íntegra, y a partir de un determinado número de hectáreas la ayuda se puede reducir hasta un 30%, garantizando en todo caso cobrar al menos el 70%. Con carácter general, a los eco regímenes se destina aproximadamente el 26% del presupuesto de la PAC.

Los eco regímenes que contempla el Plan Estratégico de la PAC para España son los siguientes:

1. Eco régimen de la **rotación**.
2. Eco régimen de la **siembra directa**.
3. Eco régimen de **espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes**.
4. Eco régimen de **cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos**.
5. Eco régimen de **cubiertas vegetales inertes en cultivos leñosos**.
6. Eco régimen de **pastoreo extensivo**.
7. Eco régimen de **islas de biodiversidad en superficies de pastos**.
8. Eco régimen de **siega sostenible**.

¿En qué consiste el eco régimen o eco esquema de la rotación?

Consiste en realizar una serie prácticas agro-nómicas en las tierras de cultivo que se quieran

acoger para esta medida, pudiendo ser toda la explotación o una parte de la explotación. Si la explotación es mixta, de secano y regadío, las medidas hay que cumplirlas por separado. Se percibe la ayuda por todas las hectáreas declaradas para el cumplimiento de la práctica de rotación de cultivos.

Medidas que hay que cumplir:

- a) Que al menos el 50% de las tierras de cultivo acogidas a esta medida presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo (rotación). Este porcentaje se rebaja al 25% en explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo con especies plurianuales (por ejemplo alfalfa).
- b) Al menos el 10% de las tierras de cultivo acogidas a la medida estarán de especies mejorantes (oleaginosas o leguminosas), y de ellas al menos la mitad serán leguminosas. Sirven las leguminosas sembradas para abonado en verde.
- c) El barbecho, con carácter general, no podrá representar más del 20% de la explotación.
- d) Las especies plurianuales, como la alfalfa, serán subvencionables a efectos de esta ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo de la superficie que rota, salvo el año que se siembra.
- e) Para las explotaciones de menos de diez hectáreas la medida también se cumple, alternativamente, tan solo con disponer de al menos dos cultivos sin que el principal suponga más del 75%.
- f) En explotaciones de regadío, se llevará un plan de gestión de insumos y agua de riego.

Importe de la ayuda:

La ayuda prevista para este eco régimen es de **47,67 euros** por hectárea en tierras de cultivo de secano, y se aplica la degresividad a partir de 70 hectáreas (en las hectáreas que sobrepasen las 70 se garantiza solo el 70% del importe, es decir, 33,37 euros por hectárea).

Para las tierras de cultivo de regadío, la ayuda

NUEVA PAC

es de **151,99 euros** por hectárea para las 25 hectáreas primeras. A partir de 25 hectáreas se aplica la degresividad, es decir, para el resto de hectáreas a mayores se garantiza solo el 70% del importe, por lo tanto 106,4 euros por hectárea.

¿En qué consiste el eco régimen o eco esquema de la siembra directa?

Consiste en llevar a cabo las prácticas propias de la siembra directa, teniendo en cuenta que se cumple a efectos de percibir esta ayuda con hacerlo en al menos el 40% de la superficie acogida a la medida. Si la explotación es mixta de secano y regadío, para acogerse a esta medida en la totalidad de la explotación hay que cumplir con los requisitos por separado en secano y en regadío.

Condiciones que hay que cumplir:

- a) No se realizarán labores de arado sobre el suelo ni antes de la siembra ni después una vez nacido el cultivo.
- b) Se sembrará directamente sobre el rastrojo del cultivo precedente y se mantendrán estos sobre el terreno, de manera que el suelo esté cubierto todo el año.
- c) Se llevará a cabo una rotación de cultivos en la superficie en la que se realiza la práctica de la siembra directa, exceptuando las plurianuales salvo el año de la siembra. Se entiende por rotación el que la parcela presente cada año un cultivo distinto al cultivo previo.
- d) Las tierras sembradas de leguminosas no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por tierras de barbecho.
- e) Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos, sobre la misma superficie. Este complemento es de **25 euros por hectárea** que se suma al importe de la ayuda ordinaria, y sobre este importe no se aplica la degresividad.
- f) En explotaciones de regadío, se llevará un plan de gestión de insumos y agua de riego.

Importe de la ayuda

La ayuda prevista para este eco régimen es de 47,67 euros por hectárea en tierras de cultivo de secano, y se aplica la degresividad a partir de 70 hectáreas (en las hectáreas que sobrepasan las 70 se garantiza solo el 70% del importe, es decir,

33,37 euros por hectárea).

Para las tierras de cultivo de regadío, la ayuda es de 151,99 euros por hectárea para las 25 hectáreas primeras. A partir de 25 hectáreas se aplica la degresividad, es decir, para el resto de hectáreas a mayores se garantiza solo el 70% del importe, por lo tanto 106,4 euros por hectárea.

¿En qué consiste el eco esquema o eco régimen de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes?

Esta práctica requiere que se destine a superficie o elementos no productivos un determinado porcentaje de la superficie total que se acoja a este eco régimen. **En tierras de cultivo de secano se ha de destinar el 7%, y el caso de tierras de cultivo de regadíos y cultivos permanentes el 4%**. Hay que aclarar que en tierras de cultivo estos porcentajes son adicionales a los de la BCAM 8, que son del 4% de toda la superficie de la explotación de tierra de cultivo.

Este último porcentaje del 4% de la BCAM 8 se reduce al 3% si el agricultor se acoge al eco régimen de la biodiversidad por la totalidad de la explotación de tierra de cultivo.

Para acogerse a este eco régimen, será necesario disponer de al menos un derecho de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad.

Se consideran espacios de biodiversidad:

- a) Los muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos, setos, linderos, islas o enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje que sirva de refugio, reservorio y alimento para la avifauna, insectos o polinizadores.
- b) El barbecho semillado con especies apropiadas a efectos de la biodiversidad (el FEGA publica cada año el listado de especies).
- c) Márgenes o islas de biodiversidad semilladas con especies apropiadas.
- d) Zonas de no cosechado, que serán cereales u oleaginosas, y que estarán a disposición de la avifauna hasta el 1 de septiembre. A partir de esa fecha se pueden segar.
- e) A los diferentes espacios de biodiversidad se le aplican coeficientes de ponderación, así por ejemplo, los barbechos semillados con plantas melíferas llevan un factor de ponderación del 1,5

NUEVA PAC

mientras que en las zonas de no cosechado es de 1.

f) En explotaciones mixtas de secano o regadío, los espacios de biodiversidad se podrán dejar indistintamente en superficies de secano o de regadío, aplicando un coeficiente, así, para pasar de secano a regadío se multiplica por 1,75 y para pasar de regadío a secano por 0,57.

Importe de la ayuda:

El importe de la ayuda, tanto para secano como para regadío, es de 56,04 euros por hectárea, y no se aplica degresividad, es decir, se cobra el importe íntegro por todas las hectáreas acogidas al eco régimen.

¿En qué consiste el eco régimen de cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos?

Esta práctica, para llevar a cabo en cultivos leñosos como puedan ser por ejemplo frutales o viñedo, consiste en lo siguiente:

a) Establecer y mantener sobre el terreno, en las calles de la plantación, cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año, ya sea viva o agostada, de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento. La cubierta ha de permanecer viva durante un periodo mínimo de 4 meses, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de marzo.

b) El manejo de esta cubierta vegetal se llevará a cabo por medios mecánicos (siega o desbrozado) y depositado sobre el terreno los resto de siega o desbrozado a modo de "mulching". No se permitirá el uso de herbicidas en el centro de la calle que está mantenida con cubierta vegetal.

c) La cubierta ocupará al menos el 40% de la anchura libre de la proyección de copa.

Importe de la ayuda:

La ayuda básica depende de la pendiente de la plantación, así, si se trata de terrenos llanos, la ayuda es de **61,07 euros por hectárea** y se aplica la degresividad a partir de 15 hectáreas; de **113,95 euros por hectárea** en terrenos de pendiente media (5-10%) y degresivid a partir de 15 hectáreas; y de **165,17 euros por hectárea** para terrenos de pendiente elevada (más del 10%) y bancales, con degresividad a partir de 15 hectáreas.

Si esta práctica se lleva a cabo en más de un año consecutivo sobre la misma superficie, se concede un importe adicional de **25 euros por hectárea** por todas las hectáreas, ya que no se aplica degresividad.

¿En qué consiste el eco régimen de cubiertas vegetales inertes en cultivos leñosos?

Esta práctica, para llevar a cabo en cultivos leñosos como puedan ser por ejemplo frutales o viñedo, consiste en lo siguiente:

a) Cada año que el agricultor desee cobrar la ayuda tendrá que triturar los restos de poda y depositarlos sobre el terreno, estableciendo de este modo una cubierta inerte de restos de poda a modo de "mulching" sobre el suelo.

b) El agricultor deberá recoger en el cuaderno digital el momento en el que ha realizado la práctica del triturado de poda.

c) El resto de poda ocupará al menos el 40% de la anchura libre de proyección de la copa.

d) Sobre la superficie ocupada por los restos de poda no estará permitida la realización de tratamientos fitosanitarios.

Importe de la ayuda:

La ayuda básica depende de la pendiente de la plantación, así, si se trata de terrenos llanos, la ayuda es de **61,07 euros por hectárea** y se aplica la degresividad a partir de 15 hectáreas; de **113,95 euros por hectárea** en terrenos de pendiente media (5-10%) y degresivid a partir de 15 hectáreas; y de **165,17 euros por hectárea** para terrenos de pendiente elevada (más del 10%) y bancales, con degresividad a partir de 15 hectáreas.

¿En qué consiste el eco régimen de pastoreo extensivo?

Para acogerse a esta medida hay que tener pastos permanentes y explotación ganadera con calificación zootécnica acorde con el pastoreo. A efectos de esa medida, se tienen en cuenta dos subsecciones: pastos húmedos (pluviometría de más de 650 mm) y pastos secos.

En la provincia, Montaña de Luna, Montaña de Riaño, La Cabrera y El Bierzo, son comarcas consideradas de pastos húmedos, el resto de comarcas son consideradas de pastos secos.

NUEVA PAC

La práctica consiste en lo siguiente:

- a) Aprovechamiento a diente de los pastos, incluidos prados de siega si también se pasan, de forma continua o discontinua, de al menos 120 días al año. Se han de pastar todas las hectáreas en las que se solicita la ayuda, pero no en todas hay que estar este tiempo.
- b) Hay que respetar una carga ganadera máxima y mínima. En el caso de pastos húmedos está entre 0,4 y 2 UGM/ha, y en el caso de pastos secos entre 0,2 y 1,2 UGM/ha.
- c) En el cuaderno digital se anotará la entrada y salida de los animales en cada parcela, con un retraso máximo de 15 días de finalizado el periodo de pastoreo.
- d) Los pastos comunales han de tener código REGA.

Importe de la ayuda:

El importe de la ayuda en pastos húmedos es de **62,16 euros por hectárea** y se aplica la degresividad a partir de 65 hectáreas, garantizando el 70% del mencionado importe. En el caso de pastos secos, la ayuda es de **40,96 euros por hectárea**, y se aplica la degresividad a partir de 95 hectáreas.

¿En qué consiste el eco régimen de islas de biodiversidad en superficies pastos de siega?

En explotaciones ganaderas con pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega, que tengan calificación zootécnica acorde con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de los animales propios, pueden acogerse a esta medida, que consiste en lo siguiente:

- a) Dejar sin segar en la explotación el 7% del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega. En esta superficie no se realizará actividad alguna entre el 1 de enero y el 31 de agosto. A partir de esa fecha lo hay que pastorear, segar o hacer una labor de mantenimiento.
- b) La fecha y actividades realizadas deberán registrarse en el cuaderno digital de explotación y dicha anotación deberá de realizarse, a más tardar 15 días posteriores a la fecha de realización de las mismas.
- c) Para el cómputo del 7% se contabilizan también los elementos de paisaje.

- d) En el momento de la solicitud se consignará la superficie que se va a dejar sin segar.

Importe de la ayuda:

El importe de la ayuda en pastos húmedos es de **62,16 euros por hectárea** y se aplica la degresividad a partir de 65 hectáreas, garantizando el 70% del mencionado importe. En el caso de pastos secos, la ayuda es de **40,96 euros por hectárea**, y se aplica la degresividad a partir de 95 hectáreas.

¿En qué consiste el eco régimen de siega sostenible?

En explotaciones ganaderas con pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega, que tengan calificación zootécnica acorde con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de los animales propios, pueden acogerse a esta medida, que consiste en lo siguiente:

- a) Realizar la práctica de siega en la superficie objeto de esa medida, respetando un plazo, de al menos 60 días, durante los meses de junio, julio y agosto, en el que no habría aprovechamiento de esas superficies.
- b) El aprovechamiento no superará los 2 cortes.
- c) Siempre que sea posible se hará secano en vez de ensilado.
- d) Se consignarán las labores en el cuaderno digital de explotación, a más tardar en los 15 días posteriores a su realización.

Importe de la ayuda:

El importe de la ayuda en pastos húmedos es de **62,16 euros por hectárea** y se aplica la degresividad a partir de 65 hectáreas, garantizando el 70% del mencionado importe. En el caso de pastos secos, la ayuda es de **40,96 euros por hectárea**, y se aplica la degresividad a partir de 95 hectáreas.

Nota aclaratoria:

Esta información sobre eco regímenes está basada en el Proyecto de Real Decreto, por lo tanto no es definitiva hasta su aprobación por el Consejo de Ministros y publicación posterior. Cabe además que la posibilidad de que se haya incurrido en errores de interpretación.

LA COMISIÓN DE URBANISMO AUTORIZA LOS SECADEROS DE MAÍZ QUE HASTA AHORA RECHAZABA POR RAZONES DE EXCESIVA ALTURA

La Comisión Provincial de Urbanismo de León aprobó el primer expediente de licencia urbanística de nave agrícola con secadero de maíz anexo, superando este último la altura máxima permitida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico para este tipo de construcciones.

La Comisión se basó para ello en la reciente resolución favorable parte del Consejero de Medio Ambiente de recursos de afectados alegando que el secadero de maíz es maquinaria y no construcción, y por lo tanto no debe verse sujeto a la limitación de altura de la Norma.

ASAJA ha expuesto reiteradamente esta postura en la Comisión Provincial de Urbanismo, ha votado en este asunto en sentido contrario al de la mayoría, y ha mantenido reuniones al respecto con el concejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez Quiñones, y le ha hecho llegar por escrito la problemática y las propuestas. De esta forma la principal organización agraria de la provincia, que para esta reivindicación ha contado con el apoyo del Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas, se da por satisfecha, y vaticina una importante demanda para este tipo de construcciones ya que cada vez hay más jóvenes agricultores productores de maíz que quieren ser autosuficientes en el almacenamiento y secado del producto para conseguir valor añadido en la comercialización. ASAJA quiere dejar constancia que también se dirigió a la Diputación pidiendo su posicionamiento y apoyo ante esta cuestión y que nunca recibió respuesta de ello, ni vio la más mínima sensibilidad por parte del Vicepresidente de dicha institución, Matías Llorente, a pesar de sus obligaciones para con el sector agrario.

Ante el proyecto de reforma de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, presentado re-



cientemente por el consejero Juan Carlos Suárez Quiñones, ASAJA presentará las alegaciones oportunas, si resulta pertinente, para que las construcciones agropecuarias se vean sujetas a las menores

trabas posibles, y particularmente las que tienen como finalidad acometer procesos de transformación de los productos agroalimentarios generando con ello valor añadido y empleo en el medio rural.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS AGRICULTORES EN EL RÉGIMEN FISCAL DE MÓDULOS

La subida de los costes de producción y del mayor valor de venta de algunas producciones, pueden poner en riesgo la permanencia de muchos agricultores en el sistema fiscal de Estimación Objetiva (MÓDULOS), bien por sobrepasar el tope de facturación (ventas) o el tope establecido en las compras, o ambos a la vez.

Cuando las ventas, incluido IVA, sobrepasan los **250.000 euros al año**, el agricultor se ve obligado a abandonar este régimen fiscal y pasar al de Estimación Directa. Para el cómputo de esta cantidad no se tienen en cuenta las subvenciones.

También hay que abandonar el sistema de MÓDULOS cuando las compras de bienes corrientes (abonos, semillas, seguros, gasóleo, renta fincas, nóminas trabajadores, reparaciones,...), a lo largo del año, sobreponen **150.000 euros con IVA incluido**.

En estas partidas no se incluyen las inversiones (maquinaria, naves, tierras,...).

Una vez que por las razones anteriores haya que abandonar el sistema de MODULOS, desde el día 1 de enero del año siguiente hay que cotizar en el sistema de Estimación Directa, haciendo ya el primer ba-

lance trimestral de ingresos y gastos, a efectos del IVA, al finalizar marzo. Una vez que se produzca el cambio hay que **permanecer al menos 3 años** en la nueva situación de Estimación Directa. El beneficio sobre el que se tributa en el IRPF se calcula restando a las ventas el valor de las compras y restando también el correspondiente porcentaje anual de amortización en las inversiones.

Es obligación del agricultor y ganadero tener previstas estas circunstancias y comunicarlo a su asesor, en este caso a ASAJA, para iniciar los trámites oportunos y adaptarse a la nueva situación.

CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

El jueves 22 de septiembre se celebró en la localidad berciana de Molinaseca una sesión del **Consejo Agrario Provincial** presidido por la Delegada de la Junta de Castilla y León, Esther Muñoz.

ASAJA pidió en ese reunión que las diferentes administraciones se pongan de acuerdo para firmar el convenio que ha de desarrollar la modernización de los regadíos en El Bierzo. ASAJA instó también a la Junta a elaborar el informe de cosecha para reflejar las pérdidas reales y que sirva para la revisión de los módulos fiscales en la agricultura y ganadería de cara a la próxima declaración del IRPF.

LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

El ministro Planas ha defendido la necesidad de **respetar la ley de la cadena alimentaria** por sentido común empresarial y por obligación legal.

El ministro ha recordado que, tal y como establece esta ley, todos los eslabones de la cadena tienen que vender a un precio superior a sus costes de producción. Ha destacado que la prioridad del Gobierno es que los ciudadanos dispongan de alimentos y bebidas en cantidad, en calidad y a unos precios razonables; y ha resaltado que mantiene un diálogo continuo con todos los agentes de la cadena alimentaria.

NADIE QUIERE EL SILO DE SANTAS MARTAS

El Boletín Oficial del Estado ha sacado a subasta pública el **siló de Santas Martas**, propiedad del Fondo Español de Garantía Agraria.

El precio de salida en primera subasta es de 200.523 euros y el plazo de presentación de ofertas finaliza el 20 de octubre. Lo previsible es que la subasta quede desierta ya que aparentemente el precio de salida es muy superior al precio de mercado razonable.

OBRAS EN LOS OTEROS

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha comunicado el jueves 29 de septiembre al Consejo de Gobierno la contratación de obras de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de **Los Oteros**, en las provincias de León y Valladolid, con un presupuesto base de licitación de 38.125.410 euros. Las inversiones en las infraestructuras previstas se ejecutarán en la zona de concentración parcelaria de mayor extensión desarrollada hasta el momento en la Comunidad ya que abarca una superficie de 33.562 hectáreas.

ATASCO EN LOS PUERTOS

Los operadores que intervienen en la alimentación animal, particularmente las fábricas de piensos compuestos, han manifestado su preocupación por el **conflicto de los estibadores en el puerto de Tarragona**.

Debido a ello, varios barcos de cereal se encuentran a la espera de efectuar la descarga de su mercancía, lo que está provocando un desabastecimiento que puede poner en peligro el suministro a las granjas.

Esto se produce en un contexto de unos mercados muy tensionados por los altos costes de las materias primas y la escasez de grano nacional debido a la sequía.

VENDEMOS MÁS JAMONES FUERA

Las **ventas de jamones** y paletas curados en el exterior han crecido un 11,2% en volumen y un 23,4% en valor, entre enero y mayo de 2022.

Destaca el crecimiento del mercado chino, japonés, Estados Unidos, y dentro de Europa, los principales destinos son Francia, Alemania y Portugal.

PREMIOS PERIODÍSTICOS

Las periodistas **María Carro**, del Diario de León, **Natalia Calle** y **Eva Sereno** de elEconomista Agro, y **Eva Rodríguez**, de la agencia de noticias SINC, han sido las ganadoras de la XII edición de los Premios Periodísticos convocados por la **Asociación de Periodistas Agroalimentarios de España (APAE)**.

María Carro ha resultado vencedora en la Categoría 'General' por el artículo 'El vino cambia el perfil de Ponferrada' publicado el 10 de julio de 2022 en el Diario de León.

PRODUCTORES DE CARNE DE POLLO

Los **granjeros de pollo** atraviesan desde hace varios meses una situación límite: los costes que asumen se han disparado por la brutal inflación que afecta a sus diferentes partidas.

Sin embargo, el precio que perciben de las integradoras apenas ha variado.

Las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA, se han dirigido a la patronal Avianza, que aglutina a las industrias integradoras, a las asociaciones de la gran distribución, y al Ministerio de Agricultura para exigir un cambio de actitud inmediato que asegure la supervivencia de los granjeros de pollo españoles.

ASAJA DENUNCIA EL OLVIDO DEL SECTOR APÍCOLA EN LAS AYUDAS POR LA GUERRA DE UCRANIA, PESE AL CRÍTICO MOMENTO QUE VIVEN LOS PROFESIONALES

La OPA pide a la Consejería una ayuda urgente que permita su viabilidad

ASAJA ha reclamado ayudas directas y urgentes que permitan la viabilidad del sector apícola, que ha sido sistemáticamente ignorado por todas las administraciones en las convocatorias de ayudas excepcionales por el incremento de costes a raíz de la guerra en Ucrania.

En una carta enviada al consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Gerardo Dueñas, el presidente de ASAJA Castilla y León, Donaciano Dujo, pide el compromiso de la Junta con los profesionales de la apicultura, "que arrastran una campaña penosa, con bajísimas producciones y a la vez desorbitados costes de producción".

Diversos factores a lo largo del año han contribuido a una merma importante de la cabaña apícola. Como factor principal, la sequía y las altas temperaturas, que han llevado a una mala cría del insecto, propiciando una elevada mortandad en la cabaña, lo que se traduce en una reducción importante en la producción, situación que tardará en remontar y se prolongará en el invierno.

Además, la imposibilidad de trabajar en las colmenas, debido a la prohibición de uso de ahuma-



dores durante los constantes períodos de alarma por riesgo de incendio, han sido otro de los factores que han repercutido negativamente en el sector.

Por otro lado, también ha impactado, como en el resto de los sectores, el elevado incremento de los costes de producción, que merman la economía ya maltrecha del profesional. Y el futuro no se vislumbra mejor, puesto que los costes de producción continúan al alza.

Eso sin contar las oscilaciones del consumo de miel y la competencia en el mercado de miel y sucedáneos procedente de

otros países.

Todo ello ha repercutido en que, según estimaciones de la Asociación de Apicultores Salamanca, la producción de miel en este periodo se haya visto reducida en un 60%, y la de polen en un 30% aproximadamente; teniendo en cuenta que los precios pagados al apicultor no han experimentado alzas correlativas, la situación del profesional se agrava más si cabe.

ASAJA Castilla y León pide a la Junta que dé un paso en apoyo del sector apícola, olvidado hasta ahora en las ayudas, tanto de fondos europeos, nacionales como autonó-

micos, para paliar el impacto en los mercados de la guerra de Ucrania. "La apicultura es una actividad ganadera muy positiva y sostenible, que además está presente en zonas donde difícilmente puede haber otra actividad. Y además hay un número importante de jóvenes que se han incorporado con ella. Las administraciones no pueden abandonarlos a su suerte", señala Donaciano Dujo. Según datos oficiales (Ministerio Agricultura, 2021), hay cerca de 700 apicultores profesionales en Castilla y León, que tienen en la miel su principal fuente de ingresos.

COMPRO/VENDO

MAQUINARIA AGRÍCOLA

VENTAS

VENDO: Sembradora KVERLAND de 6 metros, modelo TS EVO del año 2012. Tiene 48 rejillas, tolva de 2200L, borrahuellas, ordenador Signus, accionada por bomba hidráulica y rastra delantera destalonada hidráulica.
Teléfono: 679 941865

VENDO: Motocultor como nuevo. Teléfono: 617 489931

VENDO: Rotoencintadora KRONE, modelo 1500 y medida de paquete de 1.2 x 1.25 y una segadora acondicionadora de mayales de 3.10 de tajo.
Teléfono: 606 836924

VENDO: Sembradora SOLÁ de 3.5 metros con preparador.
Teléfono: 620 562851

VENDO: Empacadora 262 con trillo, remolque esparcidor estiércol, peine siega tractor gaspardo 2.2 metros, hilerador de hierba 4 soles y tanque refrigerador de leche 250L. Todo en buen estado.
Teléfono: 676 670818

VENDO: Tractor New Holland 6030 de 115CV con 4100h, arado OVLAC de tres cuerpos de tiras y sembradora MONOSEM de 5 surco con arado para ballones.
Teléfono: 669 602566

VENDO: Arado reversible de dos cuerpos.
Teléfono: 649 485519

VENDO: Cuatro motores de riego marca CAMPEON, trineos y tuberías de aluminio.
Teléfono: 636 664843

VENDO: Empacadora de paquete gigante, marca VICON CB8080. Precio 5.000€.
Teléfono: 646 119121

VENDO: Sembradora de 5 metros, marca GIL AIRSEN 16002, con preparador, salidas sifón y marcadores.

Teléfono: 656 344776

VENDO: Abonadora centrífuga monoplato marca ANFER de 1200Kg con apertura hidráulica y enganche rápido. Muy buen estado.

Teléfono: 626 690736

VENDO: Rodillo de discos fundido de 45, plegado hidráulico de 5m en tres tramos con ruedas y lanza; rodillo arrastrado lisos de 3.5metros con ruedas traseras y lanza.

Teléfono: 607 956630

VENDO: Empacadora John Deere 349. Seminueva.

Teléfono: 610 828321

VENDO: Tres sifines hidráulicos, uno de ellos adaptado para remolque.

Teléfono: 646 072238

VENDO: Motor de regar DITER de 14CV, bomba de regar CAPRAR y esparcidor Apolinar Pastrana.

Teléfono: 647 497316

VENDO: Pala de 4 bombines, esparcidor de 5T y grada de 11 brazos.

Teléfono: 697 894238

VENDO: Hilerador de 12 soles hidráulicos, un carro hidráulico de empacadora y un arado de 4 cuerdos fijos marca KVERLAND
Teléfono: 625 372617

VENDO: Esparcidor de abono de 7Tn marca Villoria, motor de riego Diter de 57CV y aspersores de lluvia y tubería.

Teléfono: 653 351049 / 605 390784

VENDO: 275 tubos de 2" de 6 metros, 200 pajaritos bajos, 90 tubos de 4" de 6 metros y 16 cruces de 4".

Teléfono: 616 128082

VENDO: Remolque agrícola no basculante de chapa, doble ballesta y 4 ruedas. 3.5m de largo y 2m de ancho. 700€

Teléfono: 646 456267

VENDO: Sulfatadora 1200L; grada de 13 rejillas, rastrillo y rodillo dentado y arado reversible 4 vertederas marca Sánchez.

Teléfono: 639 403509

ESTA SECCIÓN ES GRATUITA PARA LOS SOCIOS

Los espacios de anuncios de esta sección están reservados gratuitamente para los socios de ASAJA de

León. Excepcionalmente se pueden admitir anuncios de agricultores no socios al precio de 30 euros por

anuncio de menos de 10 palabras y 50 euros para un máximo de 50 palabras. No se admiten aquí anun-

COMPRO/VENDO

VENDO: Depósito de 5500L, de poliéster reforzado con fibra de vidrio. Sirve para agua y gasóleo. Con dos apoyos verticales y dos ganchos arriba. Poco uso.

Teléfono: 680 175838

VENDO: Lluvia de unas 20 Ha. de 2 pulgadas

Teléfono: 605 860566

VENDO: Remolque agrícola de 4000Kg de chapa y doble ballesta. No basculante.

Teléfono: 626 517152

VENDO: Rastra de 3 m de ancho de 4 bandas de hierro con pinchos.

Teléfono: 620 316935

COMPRAS

COMPRA: Grada de atropar piedra.

Teléfono: 696 894675

AGRICULTURA

VENTAS

VENDO: Paquetes de paja grandes.

Teléfono: 629 418933

VENDO: Rollos plastificados de hierba y alfalfa, peso entre 800 y 900 kilos.

Teléfono: 646 456267

VENDO: Plantas de chopo variedad I214, BUPRE, UNAL Y RASPALGE, todas con certificado de origen pa-saporte fitosanitario y guía.

Teléfono: 696 894675

VENDO: Paja y forraje.

Teléfono: 610 828321

COMPRAS

COMPRA: Tubería de aluminio de segunda mano, 500 tubos de 6 metros de 2" y unos 50 tubos de 6 metros de 5".

Teléfono: 679 405586

GANADERÍA

VENTAS

VENDO: 300 ovejas la-
conas de ordeño, 250 de ellas preñadas.

Teléfono: 651 496568

VENDO: Terneras par-
das de montaña.

Teléfono: 659 074205

VENDO: 18 ovejas me-
rinas.

Teléfono: 696 425303

VENDO: Buche hembra acostumbrado a andar con el ganado.

Teléfono: 617 782401

VENDO: Tanque de le-
che de 3000 litros, mar-
ca JAPY.

Teléfono: 665 840197

VENDO: Enfriador de leche 220 litros, marca ALFA LAVAL. En perfec-
to estado.

Teléfono: 987 235090

VENDO: Un tanque de 2400 litros que lava solo y una sala de ordeño que se ordeña por de-
trás, es de 4 equipos y se ordeñan 8.

Teléfono: 987 336465

VENDO: Dos tanques de leche, uno de 1340L y otro de 450L para le-
che; silo de 10.000Kg y una Bocat 175S.

Teléfono: 620 229012

VENDO: 50 cabras de campo.

Teléfono: 722 446371

VARIOS

COMPRA: Perro de ca-
rea y dos mastines para ovejas. Enseñado a cui-
darlas.

Teléfono: 620 434359

VENDO: Escopeta re-
petidora "Beretta". Eco-
nómica.

Teléfono: 670 604511

VENDO: Cajas de ma-
dera para fruta.

Teléfono: 609 148815

VENDO: 2000 tejas.

Teléfono: 647 497316

VENDO: Miel (de bre-
zo), natural, extraída de forma mecánica (extrac-
tor), sin aplicar calor lo que afectaría a las pro-
piedades del producto.

Teléfono: 717 705445

VENDO: Nave ganade-
ra a 18Km de Leon y 4Ha de terreno con ser-
vicios de agua y luz in-
dependientes. Propia
para conejos, gallinas
ponedoras, cerdos, cría
de perros...

Teléfono: 630 525317

VENDO: Protectores de arboles económicos y plantas de chopos de to-
das las variedades.

Teléfono: 645 935705

VENDO: Casa usada para reparar. Con finca de 6000m. Tiene agua y luz.

Teléfono: 610 400056

VENDO: Peugeot 407,
audi A4

Teléfono: 610 400056

VENDO: 2 naves agrí-
colas a 2 km de la auto-
vía León-Burgos, zona
Santas Martas, con fin-
ca de 1 Ha. y depósito
de gasóleo de 2500 li-
tros

Teléfono: 610 400056

VENDO: Naves de ca-
bras murciana - granadi-
na en plena producción.
400 madres y 70 re-
crías.

Teléfono: 686 068815



Explotaciones agrícolas
Ganaderas
Sector agropecuario...

Somos gente que vive y que quiere soñar.

Que busca un futuro, gente de verdad.

Para construir un mañana de prosperidad.

Porque somos parte de esta tierra, éste es nuestro lugar.

AL LADO DE LA
GENTE



Siempre contigo